



Villavicencio, 06 de julio de 2021

Telegrama No. 113

Doctor
JUAN PABLO MORENO ROMERO
ajeacacias@gmail.com
Ciudad

Ref: Proceso: DECLARACIÓN DE EXISTENCIA DE LA UNIÓN MARITAL DE HECHO
Radicado No: 500013110004-2020-00213-00
Demandante: HAIR DOMINGO RIVEROS MICÁN
Demandado: HEREDEROS DE JAVIER GUILLÉN URREGO

"favor citar la anterior referencia al momento de contestar"

Conforme lo establecido en auto de fecha veinticinco (25) de junio del año 2021, proferido dentro del proceso de la referencia, me permito comunicarle que fue designado como **CURADOR AD-LITEM** de los herederos indeterminados del señor JAVIER GUILLÉN URREGO. La aceptación del cargo deberá allegarse al correo electrónico del Juzgado en **FORMATO PDF**.

Se advierte, que conforme lo ordena el artículo 48 numeral 7º del Código General del Proceso, la aceptación del cargo es forzosa, so pena de las sanciones disciplinarias a que haya lugar.

Cordialmente,

LEIDY YULIETH MORENO ÁLVAREZ
Secretaria

*Elaboró: Doris P.
Revisó: Leidy Yulieth M.*

Firmado Por:

LEIDY YULIETH MORENO ALVAREZ

SECRETARIO

SECRETARIO - JUZGADO 004 DE CIRCUITO FAMILIA DE LA CIUDAD DE VILLAVICENCIO-META

Este documento fue generado con firma electrónica y cuenta con plena validez jurídica, conforme a lo dispuesto en la Ley 527/99 y el decreto reglamentario 2364/12

Código de verificación: **d2fb1a438765409e3ee66c5eb6f76d860dfc93b71cfe1334da22462f3fc8005c**

Documento generado en 07/07/2021 10:23:41 AM